

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, a cargo de la Dr. Ricardo Dutto (Juez), secretaria del autorizante Dra. Patricia Beade, en los autos "SCIARRATTA. DANIELA NATALIA y Otros S/Homologación" CUIJ N° 21-10994726-9 llama al Sr. Rafael Héctor Mancini, DNI N° 23.811.723, para abone las cuotas alimentarias adecuadas y el depósito mensual de la cuota de sus hijos según lo acordado en los presentes. Rosario, 6 de Agosto de 2018. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, tres veces, venciendo dicho termino 5 días después de la última publicación. Fdo. Dr. Ricardo Dutto - Juez y Dra. Patricia Beade - Secretaria Subr.

§ 33 368645 Set. 28 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaria a cargo de la Dra. Araceli Stefanelli, en autos caratulados: A.S.S. s/Otras medidas cautelares y preparatorias; CUIJ N° 21-11306157-7, se ha dispuesto notificar por edictos a los progenitores, la Sra. Soledad Noemí Fernández y al Sr. Oscar Ramón Aguirre las siguientes resoluciones: N° 3469, Rosario 01 de Noviembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición administrativa N° 8/17 de fecha 9 de Enero de 2017 en relación a la niña S. S. A., D.N.I. N° 46.538.264 con fecha de nacimiento el día 16 de Octubre de 2.005, hija de Soledad Noemí Fernández y Ramón Oscar Aguirre. 2) Hágase saber que el plazo de 90 días de vigencia de la medida venció el 27 de Abril de 2017 y el plazo máximo de duración el 26 de Junio de 2017 3) Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente puesta en control de legalidad por el Poder Judicial, como así también que los plazos de las medidas excepcionales son los máximos establecidos por la legislación, pudiendo resolverse la medida antes de dicho plazo si así fuera para el mejor interés de los niños o adolescentes intervinientes en el conflicto. 4) La autoridad de aplicación deberá observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley 12967, sus modificatorias y decreto reglamentario, teniendo especial atención a las notificaciones, como así también información a las niñas, niños y adolescentes y sus representantes legales que tiene derecho a contar con un abogado de la matrícula que intervenga en todo procedimiento administrativo judicial. 5) Oficiar a la autoridad administrativa que solicito el control de legalidad de la medida para que aplique un adecuado control y seguimiento de los niños en su marco situacional implementándose las medidas más adecuadas para su desarrollo integral en el marco de las estrategias delineadas por los organismos técnicos. 6) Intimar a la Dirección Provincial a acompañar la resolución de la medida definitiva en virtud del vencimiento de los plazos legales. 7) Comuníquese a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. 8) Notifíquese por cédula al progenitor, mediante edictos a la progenitora y a la Defensora General en su público despacho. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Gabriela Topino (jueza); Dra. Araceli Stefanelli (secretaria). Y Otra: Rosario, 15 de Junio de 2018. Por recibido, agréguese. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Practíquese un amplio y detallado informe socio ambiental en el domicilio donde reside la adolescente S.A. Desígnese fecha de audiencia para el día 06 de Agosto de 2018 a las 1:00 hs. a la que deberán comparecer ante S.S. y en presencia de la Defensora General la Sra. N. M. A., con patrocinio letrado, junto a la niña S.A.. Cítese a la Sra. Soledad Noemí Fernández y al Sr. Ramón Oscar Aguirre a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza) y Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). Y otra: Resolución N° 2527, correspondiente a la audiencia realizada el día 27 de Agosto de 2018, en la que se ordenó otorgar la guarda provisoria de la adolescente S.A., DNI N° 46.538.264 a favor de la Sra. Nélica Aguirre, DNI N° 45.057.547, debiendo aceptar el cargo frente el Actuario. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza), Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). Rosario, 14 de Septiembre de 2018.

S/C 368517 Set. 28 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Julieta Gentile, en los autos: POLICELLA, BRUNO MARTÍN y Otros c/DELGADO, LUIS CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. N° 246/2017, se hace saber lo ordenado: Rosario, 29 de Agosto de 2018. Venidos los autos se agrega el escrito cargo N° 19675/18 y se provee: Notifíquese por edictos como lo solicita. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Juez), Dra. Andrea Chaparro (Secretaria). Otro: Rosario, 13 de Marzo de 2018. N° 457. Visto y Considerando... Resuelvo: Designar audiencia de vista de causa para el día 30 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas. Cítese a la misma a las partes, absolventes y testigos ofrecidos, bajo los apercibimientos dispuestos por los art. 559, 563 y 162 del C.P.C. A la intimativa, como lo solicita. Líbrense los oficios a los fines solicitados en la prueba informativa e instrumental ofrecidas. Téngase presente la documental ofrecida. Para sorteo de perito médico legista, psicólogo e ingeniero mecánico, designase audiencia el día posterior a acreditar que se encuentra firme el presente. El perito que resultare designado deberá aceptar el cargo y practicar pericia conforme los puntos peticionados en autos, quien deberá presentar el dictamen, dentro del término de treinta días, contados a partir de dicha aceptación y de acuerdo con las disposiciones de los art. 187, 193 y 556 inc. 2° del CPC debiendo concurrir a la audiencia de vista de causa a la cual se lo cita. A los fines de la Pericia Contable ofrecida a fs. 99 vta. líbrense Oficio Ley 22172. Notifíquese a las partes que el expediente deberá encontrarse en secretaria con antelación no menor a diez días hábiles a la fecha de audiencia de vista de causa, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma. Asimismo, se hace

saber a las partes que en caso de no comparecer a la A.V.C. designada se hará aplicación estricta del Art. 559 CPC. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Dra. Julieta Becerra (Secretaria). En consecuencia se hace saber a la codemandada SINTECOM S.A. que el 30 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas se llevará a cabo la audiencia de vista de causa y para sorteo de perito médico legista, psicólogo e ingeniero mecánico, se ha designado audiencia para el día posterior a acreditar que se encuentra firme el presente, todo ello bajo apercibimiento de ley. El presente edicto reviste carácter de gratuito atento declaración jurada de pobreza (art. 333 CPC y C Provincia de Santa Fe), agregada a fs. 3/5 de autos. Rosario. Dra. Chaparro, Secretaria.

S/C 369071 Set. 28 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, se hace saber que en los autos: LEONETTI, HÉCTOR OSCAR c/GAITTE SALAS ESTEBAN UBALDO y Otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-00179737-6) se ha ordenado lo siguiente Rosario, 21 de Agosto de 2018. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a los herederos del demandado a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 72 y 548 del C.P.C. Fdo. Dra. Analía Mazza (Jueza), Dra. Adriana García Valverde (Secretaria). En consecuencia se hace saber a los herederos del demandado Gaitte Salas Esteban Ubaldo (DNI 6.547.441) que han sido citados a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Dra. Valverde, Secretaria.

§ 33 369078 Set. 28 Oct. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la III Nominación de Rosario (Santa Fe,) se hace saber que en los autos caratulados PÉREZ, RAMONA ISABEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01125742-6), en trámite ante este Juzgado, informe final y proyecto de distribución, habiendo sido puestos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Publicación por dos (2) días sin cargo. Rosario, Septiembre de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 369134 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de la segunda Nominación de Rosario en los autos caratulados LANZALACQUA, ANTONIA HONOFRIA c/DÍAZ FRANCISCA MARÍA NICASIA s/Usucapión; CUIJ N° (21-00807798-0). Por decreto de fecha Rosario 31 de Mayo de 2018: Acompañe copias debidamente certificadas de FS. 13-15. Agréguese constancia acompañada. De conformidad con lo dispuesto por el art. 597 CPC, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a derecho por término de ley. Notifíquese por edictos conjuntamente con lo decretado a fs 51. Oficiése a la Administración General de Bienes del Estado a fin de que informe si existe interés fiscal de la Nación. Por decreto de Fecha Rosario 25 de Julio de 2018: Se aclara que en el decreto de fecha 31/05/18 se ha ordenado citar conforme lo dispuesto por el art. 597. CPC a los herederos de la demandada; Por el presente se hace saber, que se cita a herederos y sucesores de la demandada Díaz Francisca María, D.N.I N° 5.559.711 que comparezcan a estar a Derecho por el término de la ley y bajo apercibimiento de rebeldía art. 597 CPC. Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado a fs. 1. Désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta la acción de Prescripción Adquisitiva, désele el trámite del juicio ordinario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Septiembre de 2018. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Becerra, Secretaria Subr.

§ 52,50 369015 Set. 28 Oct. 2

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ABRIETA LUIS OMAR s/Apremio Fiscal; Expte. 935/15, se hace saber a Arrieta Luis Omar, que se ha dictado la siguiente providencia Rosario 07/05/18. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Dra. Dilcich, Prosecretaria.

S/C 369019 Sep. 28 Oct. 2

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MONTERO AMADO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 1138/15, se hace saber a Montero Amado y Del Pícolo Marta Ofelia que se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 11/05/18. Nº 1039 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Montero Amado Matías y Del Piccolo Marta Ofelia hasta tanto el actor se haga integro el cobro de la suma reclamada de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y nueve con 15/100 con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPC) Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 369018 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera (1º) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del señor Juez Dr. Daniel H. González, en los autos caratulados: UZARRAGA, MARGARITA VICTORIA c/GALARZA, JUAN MANUEL y Otros s/Cobro de Pesos; (CUIJ: 21-12613707-6), se ha declarado la rebeldía del codemandado Sr. Matías Emanuel García Leytur: como así también que una vez firme el Decreto que dispone dicha rebeldía- se procederá al sorteo de un Defensor de Oficio. Publíquense edictos por dos (2) días y conforme art. 67 del C.P.C.C. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dra. Gabriela María Kabichian (Secretaria). Dra. Isa Paiva, Prosecretaria.

§ 33 369121 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, en autos: KKEININ, LUCIA y Otros c/POGGI, ANGEL BLAS s/Usucapión; Expte. Nº 21-02901162-9, al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto al Tº 193, Fº 52, Nº 108.290, Departamento Rosario, ubicado en calle Cochabamba S/N entre Camilo Aldao y Larrea de Rosario, se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, sucesores y/o legatarios de Angel Blas Poggi, L.E. 2.111.008, Rosario, 10 de Agosto de 2018. Agréguese el sellado acompañado. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, tanto por derecho propio como en mérito del poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de posesión veinteañal que expresa. Acompañe boleta de iniciación de juicio de la Dra. M. Dionisia Carasa. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Saavedra 3448/5-0 de Rosario, lote Nº 40 Manzana Nº 201 de acuerdo al plano Nº 67463 de fecha Noviembre de 1971. Para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de catastro y al Registro general de Propiedades. Acompañe informe del Registro actualizado donde conste condición jurídica del inmueble. Plano firmado por profesional competente. Art. 4015 CC y modif. Dec. 5756/58. Cítese al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuviere. Acompañe informe comercial del demandado (Nosis, Org. Veraz S.A, etc). Asimismo, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que proceda a constatar el inmueble objeto de los presente. Hágase saber que dichas diligencias deberán renovarse al momento de escriturar. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Asimismo, oficiése al RPU a los fines de que informe si existe sucesión abierta a nombre del demandado y, en su caso, quienes fueron declarados herederos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) - Rosario, 21 de Agosto de 2018. Atento a lo manifestado y advirtiendo que se incurrió en error en el decreto de fecha 10/08/2018, revóquese por contrario imperio, en su parte pertinente, en cuanto, Acompañe boleta de iniciación de juicio de la Dra. M. Dionisia Carasa. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Saavedra 3448/50 de Rosario, lote Nº 40 Manzana Nº 201 de acuerdo al plano Nº 67463 de fecha Noviembre de 1971, acompañe. Plano firmado por profesional competente y Asimismo, oficiense al RPU a los fines de que informe si existe sucesión abierta a nombre del demandado y, en su caso, quienes fueron declarados herederos y en su lugar: interno Nº 16, Manzana Nº 72, Sección 17 de esta ciudad, dominio inscripto al Tomo 193, Folio 52, Número 108.290, Dpto. Rosario. Asimismo, oficiése al Archivo de Tribunales a los fines de que remitan copia certificada de la declaratoria de herederos del expediente POGGI, ANGEL BLAS s/Declaratoria de herederos; (Expte. 55/1989), quedando subsistente en lo demás. En relación al resto de los puntos objetados, hágase saber que el Juzgador tiene la facultad de tomar aquellas medidas necesarias a los fines de evitar todo tipo de nulidades que podrían generarse en el devenir del proceso, resguardado por normas de orden público, por lo que deberán ser cumplimentadas. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, Juez - (Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Rosario, 13 de Septiembre de 2018.

§ 52,50 369081 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados BARRIOS, ANGEL GABRIEL s/Propia Quiebra; CUIJ Nº 21-01610951-4; se hace saber la siguiente resolución dictada en autos: Nº 1412. Rosario, 18/09/2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como nuevo síndico el CPN Keller, Ignacio Gabriel, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio legal en calle San Lorenzo Nº 840 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Horario de atención en oficina: Lunes a Viernes de 10 a 18 hs.; 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89

de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 19/09/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 369070 Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, Secretaria de la Dra. Mabel Fabbro, dentro de los autos caratulados: CESARATTO, HERNÁN GUSTAVO c/VUGLIANO, CLELIA ROSA y Otros s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-13879689-9, se cita y emplaza al codemandado Sr. Hernán Gustavo Arriaga Rasmussen para que comparezca a estar a derecho, conforme lo dispuesto: Rosario, 06 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a las partes demandadas para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte co-demandada Sr. Gustavo Néstor Amaga Rasmussen (CUIL 20-16674161-1), en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de \$ 18.850, estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente y deposítense en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial y CBU. Téngase por aclarado los firmantes del título ejecutivo. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Mariana Martínez (Juez), Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Setiembre de 2018. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 33 369123 Set. 28 Oct. 2

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/GIACOMI W SILVIA VHANA y Otro s/Apremio Fiscal. Expte. Nº 10/14. CUIJ 21-01165213-9, por el presente se notifica a las señoras Silvia Viviana Giacomini y Lorena Giacomi ni el siguiente proveído: Rosario, 30 de Julio de 2018. Téngase presente el martillero propuesto. Hágase saber a la demandada- Oficiése al Colegio de Martilleros a fin que informe si el mismo se encuentra en condiciones legales de ser designado. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Silvia A. Cicuto, Juez, Dra. Daniela Jaime, Secretaria. Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Daniela Jaime, Secretaria.

S/C 369068 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos: SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS c/MARTÍN ANTONIO s/Usucapión; CUIJ Nº 21-02870532-5, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble ubicado en Sección Catastro de la Comuna de Alvear en la Sección O 1- Manzana "A", gráficos 7; 8; 22 y 23, Plano de Mensura 54578/68, a partir del mojón esquinero que se ubica en calles Colectora y La Yerra. Partida de Impuesto Inmobiliario No 16-09-344880/0152. Tº 397, Fº 332, Nº 151659 del Registro General de Rosario. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, Martín, Antonio (DNI 15.220.896) y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19/09/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 369073 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4º Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Norma Barro, dentro del expediente caratulado: LORENZO, LUIS FELIPE y Otros c/REY DE CAPELLA, ELVIRA y Otros s/Juicios Sumarios; CUIJ Nº 21-02886545-4, se ha dictado lo siguiente: Rosario 04 de Septiembre de 2018. Concurra cualquier día y hora de audiencia a los fines de efectivizar la fianza ofrecida. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que no han comparecido a estar a Derecho la Sra. Teresita Liliana Cappella, el Sr. Walter Cirrincione y los herederos de los demandados fallecidos, decláraselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, fíjese audiencia para el día 8 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicaran dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Secretaria: Dra. Marcela Norma Barro, Juez: Dr. Alejandro Héctor Lanata. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2018. Dra. Barro, Secretaria.

\$ 33 369085 Set. 28 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: MUGURUSA JAVIER MARTÍN c/CAMARGO ROBERTO PAULINO y Otros s/Escrituración; Expte. N° 21-01523342-4. Se ha ordenado en fecha 30 de Agosto de 2018. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los herederos de Daniel Roberto Camargo y Roberto Paulino Camargo, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde y precédase a sortear defensor de oficio previa notificación mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 18 de Setiembre de 2018.

§ 33 368585 Set. 28 Oct. 2

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: PIOGGIA SRL s/Quiebra" CUIJ.21-02886046-0, mediante Resolución N° 2266 de fecha 12 de Septiembre de 2018, se ha ordenado: 1) Declarando la quiebra de PIOGGIA SRL CUIT N° 30-71440826-3, con domicilio social en calle Junín 501 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el art. 86 1r. Párrafo LCQ. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el mero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y ce. LCQ). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 19 de Septiembre de 2018 a las 10:00hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la DGI y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el art. 89 LCQ en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (art. 39 LCQ) 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 368569 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, secretaria de la Dra. Agustina Filippini, se ha dispuesto dentro del expediente: SERBASSI, BETTY ESTELA c/BERGAMASCHI, CARLOS GIROLANO ANICETO a/Prescripción Adquisitiva; 21-02859077-3, que se notifique por edictos el siguiente decreto: Rosario, 16 de Mayo de 2018. Abrase la causa a prueba por el plazo de ley. Edictos. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Pascual, Prosecretario.

§ 33 368646 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, MANUEL ÁNGEL c/ARPINI y MORO S.R.L. s/Escrituración; Expte. 21-02896859-8, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Agosto de 2018, se cita y emplaza a ARPINI Y MORO S.R.L. por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (art. 72, 76 y ss del CPCC). El decreto fue

firmado por Dra. Alejandra J. Martínez y Dra. Cecilia A. Camaño, Secretaria, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Martínez, Secretaria.

§ 33 368561 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto emplazar a quienes detenten la propiedad y/o a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvear Nº 1335 de Rosario (Dominio Inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 54, Folio 79, N° 81160, Departamento Rosario, PH) para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados ZIMARO, NIDIA MAGDALENA y Otros c/GARCÍA, OVIDIO FAUSTINO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02884506-2). A sus efectos se transcribe el decreto por el que se ordena el presente Rosario, 19 de Septiembre de 2017 Atento a haber incurrido el proveyente en un error involuntario, revóquese decreto de fecha 02/08/17 y en su lugar se provee. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales acompañados. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de prescripción adquisitiva que expresa. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvear no 1335, dominio Tomo 54 - Folio 79 - N° 81160 - Departamento Rosario - PH, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de catastro y al Registro general de Propiedades. Acompañé informe del registro donde conste condición jurídica del inmueble. Cítese al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Hágase saber al profesional presentante que deberán certificarse copias acompañadas a fs. 6 a 22. Asimismo, acompañé avalúo fiscal actualizado a los fines de determinar sellado faltante. Ordéñese la anotación de litis sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Tomo 54, Folio 79, N° 81160, Departamento - PH. Líbrese el despacho correspondiente. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 21-02884506-2. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez). Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia queda Ud. Notificado de la presente providencia dictada en los autos indicados. Secretaría, Rosario, Agosto de 2018.

§ 52,50 368557 Set. 28 Oct. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: GIORDANO, LILIANA MAGDALENA s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-00791465-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1110 Rosario, 18 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso. Cumpliméntese con los aportes y sellados según lo dispuesto por el art. 35 y 36 Ley impositiva anual. Fecho, publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Forense y líbrense los despachos correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr. en suplencia.

§ 45 368553 Set. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito 3a Nominación de Rosario, hágase conocer la inscripción litigiosa del inmueble sito en calle Amado Nervo 1399 de la ciudad de Granadero Baigorria, Lote Uno, Manzana Letra E, (esquina Pje. Público (hoy Amado Nervo) y Calle Pública (hoy García Lorca) por el término de tres días. Autos: RODRÍGUEZ MARTA CRISTINA c/LÓPEZ GISELA y Otros s/Desalojo por Usucapión; CUIJ N° 21-12325687-2; (Expte. N° 342/16). Rosario, 07 de Septiembre de 2018. Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria.

§ 33 368551 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Secretaria Dra. Lorena González, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados CORTÉS TEMISTOCLE ATILIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; CUIJ 21-02901068-1, se ha dispuesto por decreto de fecha 03/08/18 que se publiquen edictos citando a Temistocle Atilio Cortés, una vez por mes durante el término de seis meses, en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario La Capital - en este último caso deberá publicarse por lo menos una vez un día Domingo, sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio conocido. Dra. González, Secretaria.

§ 45 365977 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados QUIROZ MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 406/2013, por Resolución N° 2153 de fecha 06/09/18. Se ha dispuesto clausurar por distribución final el presente procedimiento (art. 230 LCQ), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario.

S/C 368477 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuta, dentro de los autos caratulados: QUIROGA, CARINA F. s/Propia Quiebra; Expte. N° 182/2003, se ha la resolución N° 1612 de fecha 13 de junio de 2018.y su aclaratoria N°: 175 de fecha 19/02/2013 declarando la conclusión de la quiebra por pago total de la Sra. Carina Fatima Quiroga, titular D.N.I. N° 25.280.204. Secretaría, 30 de Julio de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 368478 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: ARANDA NICOLAS EMANUEL c/COSTANZA JOSE s/Daños y Perjuicios; Expte. Nro. 17/2017, se ha dispuesto por decreto de fecha 02/02/2017 imprimir a los presente el trámite de juicio sumarísimo. Emplazar al demandado José Costanza DNI N° 10.988.377, para que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de ley. Por decreto de fecha 21/03/2017 tener por ampliada demanda y ofrecimiento de prueba y por decreto de fecha 17/08/2018 y en virtud de lo normado por el art. 413 CPCC, citar y emplazar por edictos al demandado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 14/09/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 368482 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario en los autos caratulados: PAIZAL SUSANA s/Sumaria Información; Expte. CUIJ N° 21-02901349-4, se ha dispuesto hacer saber por edictos que se publicarán una vez por mes, en el lapso de dos meses que se ha iniciado la presente acción a los fines de adicionar el pronombre Jessica al de Susana, de medo que el mismo sea Jessica Susana y la consecuente rectificación de la partida de nacimiento. Secretaría, 07/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 368480 Set. 28 Oct. 1

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Gladis Teresita Saura (DNI 4.823.569), falleció el día 13/10/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli Expte. SAURA, GLADIS TERESITA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02899727-9. Secretaría, Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 368556 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, la Secretaria que suscribe, Dra. María Belén Baclini cita a comparecer y a estar a derecho a los herederos de Jorge Daniel Petri, en el término de ley en los autos PETRI, JORGE DANIEL c/CLUB ATLÉTICO ROSARIO CENTRAL Y OTS. s/Daños y Perjuicios; (CUIJ 21-01240652-2) bajo apercibimiento de declaración de rebeldía. Rosario. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

§ 33 368555 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación en el BOLETIN OFICIAL, se citen, llamen y emplazen a los herederos, acreedores, y/o a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causante (Arts. 1,2 y 2340 del C.C. y C. y 592 del C.P.C.C.), y en definitiva a todo aquel que tenga derechos, a hacer vale por el fallecimiento de doña Gladys Mabel Ramona Spinosa, DNI: 5.543.512, y don José Nemesio Loriggio, D.N.I. 5.957.111, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados; SPINOSA, GLADYS MABEL RAMONA y Ot. s/Sucesión Testamentaria; Expte. CUIJ 21-02892475-2. Firmado y sellado Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Juez.

§ 45 368571 Set. 28 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL RAMÓN CORNEJO (DNI 5.959.928), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 368566 Set. 28 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rafael Rota, C.I. N° 255.290 fallecido el 21 de Enero de 1988 en la ciudad de Rosario y de doña Concepción Espinillo, L.C. Nro: 5.553.760 fallecida el 8 de Diciembre de 2011 en la ciudad de Rosario, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. ROTA RAFAEL y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 247/18; CUIJ 21-02897040-1. 10 de Septiembre de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 368475 Set. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Rosario Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría Autorizante del Dr. Lucas Menossi, dentro de los caratulados: SANCHEZ MANUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02899222-7, hace saber a los herederos, acreedores y/o legatarios de Sánchez Manuel, D.N.I. N° 5.986.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos; conforme lo previsto por el C.C. y C. N. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2018. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 368628 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Rosario, el Dr. Marcelo N. Quiroga, en los autos caratulados PRADO, FE s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Fe Prado DNI N° 5.558.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo los apercibimientos de ley; Expediente CUIJ N° 21-02899687-7. Rosario de Septiembre de 2018. Dra. Lorena Andrea González, Secretaria.

§ 45 368637 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Alberto Vázquez, LE N° 5.967.470, publicándose edictos por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días corridos siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VAZQUEZ CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nro. 471/2018. Secretaría. Rosario, Daniela A. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 45 368486 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez), Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MARTORANA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. CUIJ 21-02899916-7, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Carlos Martorana (D.N.I. 17.668.423), por el término de 30 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y cc). Fdo. Dr. Gabriel Omar Abad (Juez) y Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Dra. Tietjen, Prosecretario.

§ 45 368473 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GIMÉNEZ HUGO HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02896564-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Héctor Giménez para que comparezca en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Secretaria: Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria.

§ 45 368606 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Osvaldo Oscar Ricci, DNI N° 6.044.597, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RICCI OSVALDO OSCAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02898910-2. Secretaría. Rosario, 07/09/2018. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 368476 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ramón Lezcano, DNI N° 10.654.358, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LEZCANO RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02894059-6. Secretaría. Rosario, 18/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 368997 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Andrés Abel Benítez, DNI N° 17.111.381, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BENITEZ ANDRES ABEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02901398-2. Secretaría. Rosario, 18/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 368996 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María del Carmen Báez, DNI N° 6.436.347, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BAEZ MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 368/2018. Secretaría. Rosario, 07/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 368474 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Ulloa, DNI N° 20.305.659, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ULLOA JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02902074-1. Secretaría. Rosario, 14/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 368993 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Noldi Eusebia Heredia, LC N° 4.098.418, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: HEREDIA NOLDI EUSEBIA s/Sucesorio; Expte. N° 455/2018. Secretaría. Rosario, 14/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 368995 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Patricia Beatriz Esparza, DNI N° 16.922.177, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ESPARZA PATRICIA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. N° 480/2018. Secretaría. Rosario, 14/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 368994 Set. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LEGUIZAMON MAGDALENA o MARÍA MAGDALENA, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, de Setiembre de 2018. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 368589 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios, y cualquier otro que se considere con derechos a los bienes de dejados por el causante HÉCTOR OMAR RODRÍGUEZ, DNI N° 4.259.314, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. (Art. 2340 C.C.C.N). (Expte. CUIJ 21-02899099-2). Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Dra. Agustina Filippina, Secretaria.

\$ 45 368632 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo D. Oroño, Juez; Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora CONCARI MABEL NORMA, DNI N° 3.496.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término establecido por ley y bajo los apercibimientos que ésta imponga. Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 368631 Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y

llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Coronel María de la Cruz LC 2.285.068, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CORONEL MARÍA DE LA CRUZ s/Declaratoria de Herederos; Exp. 596/17. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 369013 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Coitta Salvador, DNI 6.071.515, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CIOTTA SALVADOR s/Sucesorio; Expte. 417/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 369012 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Fernández Héctor Daniel DNI 12.324.494, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FERNANDEZ HECTOR DANIEL s/Sucesorio; Expte. 554/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 369009 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de el causante don Salas, Juan José (DNI 16.149.043), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SALAS, JUAN JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02896346-4). Rosario, 19/09/2018. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 369074 Set. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Dalmacio Caravaca (D.N.I. N° 5.998.550), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARAYACA DALMACIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02869919-8). Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dra. María José Casas (Secretaria). Rosario.

§ 45 368588 Set. 28

Por disposición de la señor Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo D. Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo Anania, DNI 5.986.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: ANANIA GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; Expte. C.U.I.J. 21-02897736-8. Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 45 368647 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, secretaria de la Dra. M. Amalia Lantermo, se cite, llame y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan José Vázquez (DNI N° 5.932.309), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta

días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C y C) (Autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02902647-2). Rosario, 19 de Septiembre de 2018. Dra. María Silvia Beduino, Juez; Dra. M. Amalia Lantermo, Secretario.

§ 45 369147 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Astegher, Arturo (DNI 6.032.965), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ASTEGHER, ARTURO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02902941-2). Rosario, 19/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 369075 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Farias, Cecilia Irene Leonor (DNI 24.978.613), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: FARIAS, CECILIA IRENE LEONOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02897812-7). Rosario, 19/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 369076 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Sánchez, Elisa Agustina (DNI 6.000.908), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SANCHEZ, ELISA AGUSTINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02895878-9). Rosario, 20/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 369077 Set. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Liliana Freire, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Dr. Boasso (Juez), Dra. Sedita (Secretaria).

§ 45 369079 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Hinojo, José Pedro (DNI 3.676.692) y doña Kolesnik, Lidia (DNI 5.507.975), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: HINOJO, JOSÉ PEDRO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02900847-4). Rosario, 18/09/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 369082 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, hacen saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ ROBERTO FERMÍN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02882177-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fernández Roberto Fermín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Septiembre de 2018. Dr. Tietjen, Prosecretario.

§ 45 369080 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría del Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Furlan, Jesús Juan José (DNI 11.756.672), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días hábiles siguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: FURLAN, JESÚS JUAN JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 552/2018). Rosario, 18 de Septiembre de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 369086 Set. 28 Oct. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, dentro de los autos: PEYRO, TERESA s/Sucesorio; CUIJ 21-02902320-1, cita y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios y acreedores de doña Teresa Peyró, DNI N° 5.530.569, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 45 369087 Set. 28 Oct. 11

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos TOCHEFF TEODORO c/GENOVESE GABRIELA A J s/Verif. Tardía; CUIJ 21-01555751-3, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Teodoro Tocheff, DNI 12.539.257, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 369010 Set. 28 Oct. 2

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: BERLASSO RICARDO LUIS s/Sucesión; CUIJ 21-01556842-6, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Celia Marta Thobokholt, DNI 4.592.577, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 45 369002 Set. 28 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos AYALA MATILDE BASILICIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02889020-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Matilde Basilicia Ayala, DNI 3.213.989, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 4 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

S/C 369021 Set. 28 Oct. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos AGNELLO CONRADO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-0298850-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con

derecho a los bienes dejados por don Conrado Roberto Agnello, DNI 6.043.413, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

S/C 369007 Set. 28 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: PEREYRA BLANCA DELIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02901843-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Blanca Delia Pereyra DNI 5.499.828, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

S/C 369006 Set. 28 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos NOTTO ENRIQUE RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-02902513-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Enrique Raúl Notto, DNI 5.395.535, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

S/C 369003 Set. 28 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos DROVANDI ROBERTO JUAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02899750-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Roberto Juan Drovandi DNI 5.995.219, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

S/C 369001 Set. 28 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 7 de Rosario, dentro de los autos RUCQ MARCELA INÉS s/Sucesorio; CUIJ 21-02899471-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Marcela Inés Rucq, DNI 12.324.672, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Lorena A. González, Secretaria. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 45 369000 Set. 28 Oct. 4

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/CASTELLANOS, HORACIO ALFREDO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02894356-0, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a Horacio Alfredo Castellanos, DNI 14.331.444, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 369004 Set. 28 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, dentro de los autos TENIVELLA, DELIA BEATRIZ HERMINIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02895117-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Delia Beatriz Herminia Tenivella, DNI 2.942.806, para que lo acrediten dentro de los treinta

días. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por un día. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Fdo: Santiago M. Malé Franch, Secretario; Luciano D. Juárez, Juez. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 45 368999 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, dentro de los autos MENENDEZ, OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02895118-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Oscar Menéndez, DNI 5.993.225, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por un día. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Fdo: Santiago M. Malé Franch, Secretario; Luciano D. Juárez, Juez. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 45 368998 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante DE LA HORRA, NELSON RENE, DNI N° 8.444.396, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02896672-2). Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 368991 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Vallejos Dora Edit, DNI 14.881.977, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: VALLEJOS, DORA EDIT s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02895491-0. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 21/09/2018.

§ 45 369057 Set. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIAUX MARIA OLGA (DNI 18.440.285), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 369063 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MIORI BLANCA NIEVE (DNI 5.542.305), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 369061 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CHIATELLO DE DELFINO IRMA ADELAIDA (DNI 5.502.239), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 369067 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BARRIOS ANA BEATRIZ (DNI 3.030.970), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 369065 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BAZAN JOSE VICENTE (DNI 5.983.467), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 369069 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MORENO CARLOS TADEO (DNI 1.980.690), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 369564 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROMANO ELENA BEATRIZ (DNI 2.314.661), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 368563 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CAMPI CAROLINA MERCEDES (LC 740.379), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 368562 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VECHI JORGE ALBERTO (DNI 6.067.615), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 368560 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TONIOLO ROBERTO PEDRO (DNI 6.217.909), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14/09/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 368558 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que tenga derecho en la sucesión de don Domingo Esteban Babaich D.N.I. 6.291.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días conforme al Art. 2340 de CC y C, bajo apercibimiento de ley. Autos BABAICH, DOMINGO SEBASTIAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02892855-3. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Septiembre de 2018. Ma. José Casas, secretaria.

\$ 45 369008 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo D. Oroño, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Santos Andrés D´Agostini DNI 5.993.661, por 5 veces en 10 días, de conformidad con lo normado por el Art. 592 CPCC, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: D´AGOSTINI SANTOS ANDRÉS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-028993346-0. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 369005 Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, a cargo de Dra. María A. Mondelli (Jueza) y de Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria), dentro de los autos caratulados HERNÁNDEZ PAILLALEVE CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02902699-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Carlos Alberto Hernández Paillaleve, DNI 93.926.976, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Maria A. Mondelli, Jueza; Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 369022 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: GIRON, PEDRO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Año 2018, CUIJ N° 21-02898785-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pedro Giron (DNI N° 2.184.084), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCCN). Rosario, 19/09/2018. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 369151 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Julio Dubois, DNI 3.688.559 y Nélide Irma Oliva, DNI 5.501.244, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DUBOIS, JULIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02900627-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 369136 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Alfredo Angel Romero, DNI 2.109.165 e Irene Anita Maud Wright, DNI 5.519.804, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ROMERO, ALFREDO ANGEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02902060-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369137 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Juan Carlos Sosa, DNI 14.328.046, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SOSA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02897166-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 198 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369138 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Analía Laura Tarres, DNI 16.149.195, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: TARRES, ANALIA LAURA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02901809-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369139 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Deoliria Amadea Marta Concina, DNI 1.972.285, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CONCINA, DEOLIRIA AMADEA MARTA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02902518-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369141 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Eduardo José López, DNI 11.271.193, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: LOPEZ, EDUARDO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02902327-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369143 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Félix Martir Riquelmes, DNI 5.724.638, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: RIQUELMES, FELIZ MARTIR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02889067-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369145 Set. 28 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Domingo Sánchez, LE 6.526.214, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SANCHEZ, DOMINGO s/Sucesorio; CUJ N° 21-02901037-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 369146 Set. 28 Oct. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral - Distrito Judicial N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FELIPE JOSÉ PÉREZ, por treinta días para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 19 de Abril de 2.018. Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Autos: PÉREZ, FELIPE JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 956/12). Firmat, 10 de Abril de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 368598 Set. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber que en los autos: NVO. BANCO DE SANTA FE SA c/BACALINI HUGO J. s/Demanda Ordinaria; Expte. 760/10, por decreto de fecha 02 de Agosto de 2018 se ha designado fecha de sorteo de defensor ad hoc para el día 08 de octubre de 2018 a las 9 hs. Fdo. Dr. Agustín M. Crosio-Secretario. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

§ 33 368576 Set. 28 Oct. 2

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Castello Elio Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CASTELLO ELIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 452/18). Casilda, 19 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 369045 Set. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodríguez Angel Dionisio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de

30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: RODRIGUEZ ANGEL DIONISIO s/Sucesión; Expte. N° 253/18). Casilda, 19 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 369046 Set. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ferri Albino Luis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FERRI ALBINO LUIS s/Sucesión; Expte. N° 513/18). Casilda, 19 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 369044 Set. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Alicia Taccari, DNI N° F4.471.225 y Enzo Pedro Sabino Ferracuti, LE N° 6.175.211, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese los edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: TACCARI, ALICIA - FERRACUTI, ENZO PEDRO SABINO s/Sucesiones; (Expte. N° 27/2018). Casilda, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

§ 45 369036 Set. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: ZALAZAR, CESAR c/DISTRIBUIDORA DON ANTONIO S.R.L. s/Cobro de pesos - Laboral; Expte. N° 586/2017. el Sr. Juez ha dictado el siguiente decreto: "Cañada de Gómez, 20 de Diciembre de 2.017.- 1) por presentado quien comparece (fs. 37), con domicilio constituido que se acepta y en la representación que afirma de acuerdo al poder especial que se agrega a fs. 24. Glósense la boleta colegial y las copias que adjunta. Resérvese en Secretaría los sobres acompañados (cfme. Cargo 10366/17, fs.48 vta.). Por opuesta falta de legitimación pasiva [fs. 37/38), por contestada demanda (fs. 38 y sstes.) y por ofrecida prueba (fs. 47 vta./48). Traslado a la contraria de la falta de legitimación interpuesta antes mencionada por el término de ley. 2) Conforme al deceso exteriorizado a fs. 37 que aparece "prima facie" acreditado a fs. 31/32 y a los previsto por el Art. 597 del C.P.C.C (aplicable por remisión del C.P.L., art. 145, nueva numeración, t.o. Ley 13039) cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Mauro Antonio Grazioli (DNI 32.703.137) por edictos que se publicaran en el boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el tramite como corresponda. Notifíquese por cédula; Expte. N° 586/17. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de tres días. Dra. Maria Laura Aguaya (Jueza) Dra. Mariano Jesús Navarro (Secretaria). Cañada de Gómez, de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 369037 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante-, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: GENGA MARTINA SOL MILAGROS s/Quiebra; Expte. N° 699/18, por sentencia N° 1308 del 13/09/18, se dispuso 1) Declarar la quiebra de Martina Sol Milagros Genga, D.N.I. N° 33.364.375, argentina, soltera de profesión odontólogo, con domicilio en calle Lavalle 1457 de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, 2) Ordenar se comuniquen la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes de la deudora librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos

Prendarios y Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquella al síndico. 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos formales del art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber a la fallida que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss.y concs. LCQ). 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C-). 13) Designar la audiencia del día 19 de setiembre de 2019 a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico ,’ se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Desígnase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc.10) y ccss de la L.C al Oficial de Justicia de estos Tribunales que por turno corresponda, librándose el despacho pertinente. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, 13 de Setiembre de 2018. Dr. Coronel, Secretario.

S/C 369035 Set. 28 Oct. 4
